

DESPIDOS EN BANCO CAIXA GERAL

El viernes 25 de octubre se produjeron dos despidos (¿los primeros?) por causas objetivas en Banco Caixa Geral. El motivo es la **“amortización de los puestos de trabajo en servicios centrales por la centralización de las funciones en Abanca”**. En agradecimiento a los servicios prestados, los compañeros recibían la **indemnización mínima** de 20 días de salario por año trabajado con un máximo de doce mensualidades. Es sencillo saber qué habría pasado si la decisión hubiera sido centralizar las funciones en Banco Caixa Geral.

No estamos ante el despido acordado de dos directivos y que les permitiría enlazar con la jubilación. Se trata de dos trabajadores con cincuenta y pocos años, a los que se les sitúa en una complicadísima situación. Qué coincidencia que, el mismo día que se reconocía la labor a quienes cumplían 25, 30 o 35 años de servicio en Abanca, se despedía a un compañero al que le hubiera correspondido estar allí el próximo año, si es que la conmemoración tiene lugar.

En este punto, nos dirigimos a quienes están en **el consejo de administración de Banco Caixa Geral** y son, en última instancia, **responsables de los despidos**. Con una única decisión han borrado de golpe todas las palabras de alabanza a la plantilla y de garantía del empleo. Al mismo tiempo que nos indican el camino difícil por el que va a transitar la integración de los dos bancos. **Hemos entendido el aviso y estamos listos para dar la respuesta oportuna.**

Les recordamos que solamente una semana antes, las secciones sindicales habíamos recibido la comunicación formal de que no se había tomado *“ninguna decisión en relación con las posibles medidas de índole laboral que pudiera ser necesario adoptar para proceder a la integración de las plantillas como consecuencia de la Fusión. En todo caso, la integración de las plantillas se llevará a cabo respetando los procedimientos legalmente previstos en cada caso y, especialmente, lo relativo a los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores.”* **Es difícil que tan pocas palabras puedan recoger tantas falsedades (falsedad: Falta de conformidad entre las palabras, las ideas y las cosas).**

La sección sindical de Abanca apoya incondicionalmente las medidas que adopte la plantilla de Banco Caixa Geral en respuesta a estos primeros despidos y nos adherimos a su petición: readmisión de los despedidos y negociación inmediata sobre el empleo en los servicios centrales de Banco Caixa Geral.

Noviembre 2019

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639-666843572-666114051

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.